

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de SEVILLA, correspondientes al año 1918.

POSICION GEOGRÁFICA DE SEVILLA

Latitud..... 37° 22' 35" N.
 Longitud..... } 0° 51' 2 al E. del Observatorio de San Fernando.
 29° 58' 1 al O. de Greenwich.

NOTAS.—Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Sevilla el año 1918.

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE				
Dias	Ortos	Ocasos	Dias	Ortos	Ocasos	Dias	Ortos	Ocasos	Dias	Ortos	Ocasos	Dias	Ortos	Ocasos	Dias	Ortos	Ocasos	Dias	Ortos	Ocasos	Dias	Ortos	Ocasos			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m	h m	h m	h m
1	7 39	17 17	1	7 22	17 46	1	6 56	18 18	1	6 10	18 47	1	5 20	19 13	1	5 5	19 39	1	6 6	19 40	1	5 54	18 54	1	6 19	18 27
2	7 39	17 18	2	7 27	17 50	2	6 54	18 19	2	6 8	18 48	2	5 28	19 14	2	5 4	19 40	2	5 28	19 31	2	5 55	18 52	2	6 20	18 6
3	7 39	17 19	3	7 26	17 51	3	6 53	18 20	3	6 7	18 48	3	5 27	19 15	3	5 4	19 40	3	5 29	19 30	3	5 55	18 51	3	6 21	18 5
4	7 39	17 20	4	7 25	17 52	4	6 52	18 21	4	6 5	18 49	4	5 26	19 16	4	5 3	19 41	4	5 30	19 29	4	5 56	18 49	4	6 22	18 3
5	7 39	17 21	5	7 24	17 53	5	6 50	18 22	5	6 4	18 50	5	5 25	19 17	5	5 2	19 41	5	5 27	19 28	5	5 57	18 48	5	6 23	18 2
6	7 39	17 22	6	7 23	17 54	6	6 49	18 23	6	6 2	18 51	6	5 24	19 18	6	5 1	19 42	6	5 28	19 27	6	5 58	18 46	6	6 23	17 59
7	7 39	17 23	7	7 22	17 55	7	6 47	18 24	7	6 0	18 52	7	5 23	19 19	7	5 0	19 42	7	5 29	19 26	7	5 59	18 45	7	6 24	17 58
8	7 39	17 24	8	7 21	17 56	8	6 46	18 25	8	6 0	18 53	8	5 22	19 20	8	5 0	19 43	8	5 30	19 25	8	6 0	18 43	8	6 25	17 57
9	7 39	17 25	9	7 20	17 57	9	6 44	18 26	9	5 58	18 54	9	5 21	19 21	9	5 0	19 44	9	5 28	19 24	9	6 0	18 42	9	6 26	17 56
10	7 39	17 26	10	7 19	17 58	10	6 43	18 27	10	5 57	18 55	10	5 19	19 22	10	5 0	19 45	10	5 29	19 23	10	6 1	18 40	10	6 27	17 55
11	7 39	17 27	11	7 18	18 0	11	6 42	18 28	11	5 55	18 56	11	5 18	19 23	11	5 0	19 46	11	5 28	19 21	11	6 2	18 39	11	6 28	17 53
12	7 38	17 27	12	7 17	18 1	12	6 40	18 29	12	5 54	18 57	12	5 17	19 24	12	5 0	19 47	12	5 27	19 20	12	6 3	18 37	12	6 29	17 52
13	7 38	17 28	13	7 16	18 2	13	6 38	18 30	13	5 52	18 58	13	5 16	19 25	13	5 0	19 48	13	5 26	19 19	13	6 4	18 36	13	6 30	17 50
14	7 38	17 29	14	7 15	18 3	14	6 37	18 31	14	5 51	18 59	14	5 15	19 26	14	5 0	19 49	14	5 25	19 18	14	6 5	18 34	14	6 31	17 49
15	7 38	17 30	15	7 14	18 4	15	6 36	18 32	15	5 50	19 0	15	5 14	19 27	15	5 0	19 50	15	5 24	19 17	15	6 6	18 32	15	6 32	17 48
16	7 37	17 31	16	7 13	18 5	16	6 34	18 33	16	5 48	19 1	16	5 13	19 28	16	5 0	19 51	16	5 23	19 16	16	6 7	18 31	16	6 33	17 46
17	7 37	17 32	17	7 12	18 6	17	6 33	18 34	17	5 47	19 2	17	5 12	19 29	17	5 0	19 52	17	5 22	19 15	17	6 8	18 29	17	6 34	17 45
18	7 37	17 33	18	7 11	18 7	18	6 31	18 35	18	5 45	19 3	18	5 11	19 30	18	5 0	19 53	18	5 21	19 14	18	6 9	18 28	18	6 35	17 44
19	7 36	17 34	19	7 10	18 8	19	6 30	18 36	19	5 44	19 4	19	5 10	19 31	19	5 0	19 54	19	5 20	19 13	19	6 10	18 26	19	6 36	17 42
20	7 36	17 35	20	7 9	18 9	20	6 28	18 37	20	5 42	19 5	20	5 9	19 32	20	5 0	19 55	20	5 19	19 12	20	6 11	18 25	20	6 37	17 41
21	7 35	17 37	21	7 8	18 10	21	6 27	18 38	21	5 41	19 6	21	5 8	19 33	21	5 0	19 56	21	5 18	19 11	21	6 12	18 24	21	6 38	17 40
22	7 35	17 38	22	7 7	18 11	22	6 25	18 39	22	5 40	19 7	22	5 7	19 34	22	5 0	19 57	22	5 17	19 10	22	6 13	18 23	22	6 39	17 39
23	7 34	17 39	23	7 6	18 12	23	6 24	18 40	23	5 39	19 8	23	5 6	19 35	23	5 0	19 58	23	5 16	19 9	23	6 14	18 22	23	6 40	17 37
24	7 34	17 40	24	7 5	18 13	24	6 23	18 41	24	5 38	19 9	24	5 5	19 36	24	5 0	19 59	24	5 15	19 8	24	6 15	18 21	24	6 41	17 36
25	7 33	17 41	25	7 4	18 14	25	6 21	18 42	25	5 37	19 10	25	5 4	19 37	25	5 0	20 0	25	5 14	18 57	25	6 16	18 20	25	6 42	17 35
26	7 32	17 42	26	7 3	18 15	26	6 20	18 43	26	5 35	19 11	26	5 3	19 38	26	5 0	20 1	26	5 13	18 56	26	6 17	18 19	26	6 43	17 34
27	7 32	17 43	27	6 59	18 16	27	6 18	18 44	27	5 34	19 12	27	5 2	19 39	27	5 0	20 2	27	5 12	18 55	27	6 18	18 18	27	6 44	17 33
28	7 31	17 44	28	6 58	18 17	28	6 16	18 45	28	5 33	19 13	28	5 1	19 40	28	5 0	20 3	28	5 11	18 54	28	6 19	18 17	28	6 45	17 32
29	7 30	17 45				29	6 15	18 46	29	5 31	19 14	29	5 0	19 41	29	5 0	20 4	29	5 10	18 53	29	6 20	18 16	29	6 46	17 30
30	7 29	17 46				30	6 13	18 47	30	5 30	19 15	30	4 59	19 42	30	5 0	20 5	30	5 9	18 52	30	6 21	18 15	30	6 47	17 29
31	7 29	17 48				31	6 11	18 48				31	4 58	19 43				31	5 8	18 51				31	6 48	17 28

Gaceta de Madrid. — Núm. 78. 19 Marzo 1917. Anexo núm. 2. — Pág. 13

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1918.

ENERO

- Día 5. Cuarto menguante, á 11 horas 50 minutos, en Libra.
- 12. Luna nueva, á 22 horas 36 minutos, en Capricornio
- 19. Cuarto creciente, á 14 horas 38 minutos, en Aries.
- 27. Luna llena, á 4 horas 14 minutos, en Leo

FEBRERO

- Día 4. Cuarto menguante, á 7 horas 52 minutos, en Escorpio.
- 11. Luna nueva, á 10 horas 5 minutos, en Acuario.
- 18. Cuarto creciente, á 0 hora 57 minutos, en Tauro.
- 25. Luna llena, á 21 horas 35 minutos, en Virgo.

MARZO

- Día 6. Cuarto menguante, á 0 hora 44 minutos, en Sagitario.
- 12. Luna nueva, á 19 horas 52 minutos, en Piscis.
- 19. Cuarto creciente, á 13 horas 30 minutos, en Géminis.
- 27. Luna llena, á 15 horas 33 minutos, en Libra.

ABRIL

- Día 4. Cuarto menguante, á 13 horas 33 minutos, en Capricornio.
- 11. Luna nueva, á 4 horas 34 minutos, en Aries.
- 18. Cuarto creciente, á 4 horas 8 minutos, en Cáncer.
- 26. Luna llena, á 8 horas 5 minutos, en Escorpio.

MAYO

- Día 3. Cuarto menguante, á 22 horas 26 minutos, en Acuario.
- 10. Luna nueva, á 13 horas 1 minuto, en Tauro.
- 17. Cuarto creciente, á 20 horas 14 minutos, en Leo.
- 25. Luna llena, á 22 horas 32 minutos, en Sagitario.

JUNIO

- Día 2. Cuarto menguante, á 4 horas 20 minutos, en Piscis.
- 8. Luna nueva, á 22 horas 3 minutos, en Géminis.
- 15. Cuarto creciente, á 13 horas 12 minutos, en Virgo.
- 24. Luna llena, á 10 horas 38 minutos, en Capricornio.

JULIO

- Día 1. Cuarto menguante, á 8 horas 43 minutos, en Aries.
- 8. Luna nueva, á 3 horas 22 minutos, en Cáncer.
- 16. Cuarto creciente, á 6 horas 25 minutos, en Libra.
- 23. Luna llena, á 20 horas 35 minutos, en Capricornio.
- 30. Cuarto menguante á 13 horas 14 minutos en Tauro

AGOSTO

- Día 6. Luna nueva, á 20 horas 30 minutos, en Leo.
- 14. Cuarto creciente, á 23 horas 16 minutos, en Escorpio.
- 22. Luna llena, á 5 horas 2 minutos, en Acuario.
- 29. Cuarto menguante, á 19 horas 27 minutos, en Géminis.

SEPTIEMBRE

- Día 5. Luna nueva, á 10 horas 44 minutos, en Virgo.
- 13. Cuarto creciente, á 15 horas 2 minutos, en Sagitario.
- 20. Luna llena, á 13 horas 1 minuto, en Piscis.
- 27. Cuarto menguante, á 4 horas 39 minutos, en Cáncer.

OCTUBRE

- Día 5. Luna nueva, á 3 horas 5 minutos, en Libra.
- 12. Cuarto creciente, á 5 horas 0 minutos, en Capricornio.
- 19. Luna llena, á 21 horas 35 minutos, en Aries.
- 26. Cuarto menguante, á 17 horas 35 minutos, en Leo.

NOVIEMBRE

- Día 3. Luna nueva, á 21 horas 2 minutos, en Escorpio.
- 11. Cuarto creciente, á 16 horas 46 minutos, en Acuario.
- 18. Luna llena, á 7 horas 33 minutos, en Tauro.
- 25. Cuarto menguante, á 10 horas 25 minutos, en Virgo.

DECIEMBRE

- Día 3. Luna nueva, á 15 horas 19 minutos, en Sagitario.
- 11. Cuarto creciente, á 2 horas 31 minutos, en Piscis.
- 17. Luna llena, á 19 horas 18 minutos, en Géminis.
- 25. Cuarto menguante, á 6 horas 31 minutos, en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 20 de Enero. Sol en Acuario.
- 19 de Febrero. Sol en Piscis.
- 21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
- 20 de Abril. Sol en Tauro.
- 21 de Mayo. Sol en Géminis.
- 22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Cautela.*
- 23 de Agosto. Sol en Virgo.
- 23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
- 24 de Octubre. Sol en Escorpio.
- 23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
- 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo, á 10 horas 26 minutos.
El Estío, el 22 de Junio, á 5 horas 0 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre, á 20 horas 46 minutos.
El Invierno, el 22 de Diciembre, á 15 horas 42 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Junio 8 y 9. Eclipse total de Sol, invisible en Sevilla.
El eclipse principia, para la Tierra en general, el día 8 á 19^h 29^m, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 149° 34' al Este de Greenwich y latitud 15° 59' Norte.
El eclipse central principia, para la Tierra en general, el día 8 á 20^h 32^m, 1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 129° 25' al Este de Greenwich y latitud 25° 25' Norte.
El eclipse central á mediodía, sucede el día 8 á 22^h 7^m, 4, de tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 152° 9' al

W. de Greenwich y latitud 50° 51' Norte.
El eclipse central termina, para la Tierra en general, el día 8 á 23^h 43^m, 0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 73° 57' al Norte de Greenwich y latitud 25° 8' Norte.
El eclipse termina para la Tierra en general, el día 9 á 0^h 46^m, 2, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 91° 7' al W. de Greenwich y latitud 15° 41' Norte.
Este eclipse será visible, en parte de Asia, en la América del Norte y en parte de los Océanos Atlántico y Pacífico.
II. Junio 24. Eclipse parcial de Luna, invisible en Sevilla.

Principio del eclipse, á 9^h 46^m, tiempo medio civil oficial.
Medio del eclipse, á 10^h 28^m, tiempo medio civil oficial.
Fin del eclipse, á 11^h 10^m, tiempo medio civil oficial.
El principio de este eclipse será visible en gran parte de las dos Américas, en la Australia, en todo el Océano Pacífico y en el Mar Polar Antártico.
El fin de este eclipse será visible en parte de las dos Américas, en la Australia, en todo el Océano Pacífico y en el Mar Polar Antártico.
El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del lim-

bo de ésta que dista 152° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 165° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, ó parte eclipsada de la Luna, sentada desde la parte austral del limbo, 0,135, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

III. Diciembre 3. Eclipse anular de Sol, invisible en Sevilla.

El eclipse principia, para la Tierra en

general, á 12^h 21^m, 2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 101° 3' al W. de Greenwich y latitud 5° 32' Sur.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, á 13^h 28^m, 7, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 119° 39' al W. de Greenwich y latitud 10° 23' Sur.

El eclipse central á mediodía sucede á 15^h 23^m, 0, de tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 53° 19' al W. de Greenwich y latitud 36° 5' Sur.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, á 17^h 14^m, 9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 15° 31' al Este de Greenwich y latitud 14° 50' Sur.

El eclipse termina, para la Tierra en general, á 18° 22^m, 3, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 3° 7' al W. de Greenwich y latitud 10° 0' Sur.

Este eclipse será visible en parte de Africa, en América del Sur y en parte de los Océanos Atlántico y Pacífico.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados Municipales.

MADRID.—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.661, seguido en este Juzgado contra Antonio Peña Sainz, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Febrero de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada, y Adjunto D. Eugenio Elices y D. José Aguado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Antonio Peña Sainz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Peña Sainz á la pena de 15 pesetas de multa y al pago de las costas.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—José Aguado.—Eugenio Elices.

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Antonio Peña Sainz, expido la presente en Madrid á 26 de Febrero de 1917.—El Secretario. JO—3224

En el expediente de juicio verbal de faltas número 103, seguido en este Juzgado contra Enrique Blázquez Tamelín Anlez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Febrero de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada, y Adjuntos D. Eugenio Elices y D. Miguel Cabrera; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique Blázquez Tamelín Anlez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Enrique Blázquez Tamelín Anlez, á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Eugenio Elices.—Miguel Cabrera.

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Enrique Blázquez Tamelín Anlez, expido la presente en Madrid á 26 de Febrero de 1917.—El Secretario. JO—3223

Jurisdicción de Marina.

BARCELONA

D. Antonio María Villalón y Domestre, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Luis Maojo Vidal, hijo de José y Teresa, natural de Gerona, de diecinueve años de edad, vecino de Barcelona, calle de San Francisco, número 8, bajo, para que se presente en esta Comandancia de Trozo, en el plazo de treinta días, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración por falta de presentación, imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación ante esta Comandancia.

Barcelona, 6 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—1146

BAYONA

D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Bayona.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Juan Antonio Chamorro, para que se presente en esta Ayudantía de Trozo á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo ó imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Bayona, 10 de Febrero de 1917.—Joaquín Jáudenes y Bárcena. JM—729

D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Bayona.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Eugenio Alonso Guisande para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo ó imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Bayona, 16 de Febrero de 1917.—Joaquín Jáudenes y Bárcena. JM—801

CARTAGENA

D. Pedro García Sánchez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.

Por medio del presente cito á Pilar Martínez y Dolores Pomares, esposas de Juan Carrasco Asencio y Gregorio Barber Orts, á fin de que en el término de quince días comparezcan ante la Autoridad civil ó militar del punto en donde se encuentren y le manifestarán sus domicilios, para que ésta á su vez lo haga a este Juzgado, con objeto de prestar declaración.

Cartagena, 24 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Pedro García. JM—792

D. Domingo Caravaca y González, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de Cartagena y Juez instructor de la expresada Comandancia.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Mr. Luis Angelatos Broders, armador del vapor griego *Olympia*, para que en el término de sesenta días, contados desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Murcia y en la GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia de Marina con objeto de prestar declaración en sumaria que instruyo con motivo al abordaje entre el vapor griego *Olympia* y el pailebot español *Linca*, ocurrido frente á Cabo de Gata en la noche del 6 de Agosto de 1914, á consecuencia del cual se fué á pique esta última embarcación; en el bien entendido que de no presentarse en el plazo marcado se procederá á lo que haya lugar.

Cartagena, 28 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Domingo Caravaca. JM—512

Por el presente se cita al que se considero dueño de un rezón y una beta des- apar el los del muelle de Santa Lucía en la noche del 4 de Agosto de 1915, para que en el término de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, comparezca ante la Autoridad militar ó civil del punto en donde se encontre y lo manifestará su domicilio, para que ésta lo haga al Capitán de Infantería de Marina D. Pedro García Sánchez, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, con el fin de recibirlo declaración en causa que por el expresado hecho se instruye.

Cartagena, 1.º de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Pedro García. JM—847

GARRUCHA

D. Eduardo Gutiérrez y Ruiz, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante militar de Marina, natural de Garrochón, y Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Ramón López García, hijo de Tomás é Isabel, natural y vecino de Mojazar, siendo sus señas persona de las siguientes: cuerpo crecido, ojos oscuros y pelo castaño; frente, nariz y boca regulares; barba no tiene; color tez guiso; para que se presente en esta Comandancia de Trozo, á responder de las cargas que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo ha sido de las respectivas responsabilidades y responsables me halló instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 2 de Mayo de 1915 y en el 15 de las Instrucciones de 19 de enero de 1916.

Al presentarse comparezca y compare á las Autoridades y Agentes procedentes á la busca y captura del referido individuo, para su compareción y presentación en esta Comandancia.

Garrucha, 3 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Eduardo Gutiérrez. JM—1185

GIJÓN

D. Senén Chaves y Sotelo, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Gijón y Juez instructor de una sumaria.

Hago saber que en la sumaria instruida con motivo de las lesiones sufridas por el patrón del patacazo *San Andrés*, Raimundo Martínez Irujo á bordo de dicho buque, en el día 27 de febrero de 1916, autorizado del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero del Ferrol, de fecha 2 de febrero del año actual.

Lo que se manifiesta para conocimiento del interesado, Raimundo Martínez Irujo, natural y vecino de San Esteban, de ochenta y cinco años de edad, casado, de estado legalmente libre.

Gijón, 19 de marzo de 1917.—Senén Chaves. JM—1155

MÁLAGA

D. Alfonso Rodríguez Medina, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor

de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza por término de treinta días, á contar desde su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, á Jerôme Callahan, Capitán que fué del pulebot inglés *Artisan* hundido en la noche del 20 del actual en el abordaje habido entre éste y el vapor español *Esperoleto*, en aguas de frente al Sabinal, para que se presente en autos que instruyo en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, Cortina del Muelle, 75, por desaparición de su persona; en la inteligencia que de no verificarlo le pararán los perjuicios á quo hubiera lugar.

Málaga, 16 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Alfonso Bölin. JM—794

MOTRIL

D. José Gallego Irujo y Quiliano, Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina de este distrito y Juez instructor del expediente que se instruye al inscrito Francisco Muñoz Novato, folio 4 de 1915.

Hago saber que en dicho expediente ha sido rúbrica la comparencia del inscrito Francisco Muñoz Novato, natural de Pórgos, hijo de Francisco y Dolores, de veintidós años de edad, cuyas señas son: cuerpo crecido, ojos melados, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regular, color tez guiso, barba por salir; particularmente, una pequeña cicatriz en la ceja izquierda; de estatura y físicamente en Castella de Trozo; profesión por no haberse presentado al ser llamado para su ingreso en el servicio se presentará, en término de noventa días, ante este Juzgado de Marina, sito en la calle Cruz de Concha, de esta ciudad, entendiéndose que de no verificarse dicha presentación será declarada prófugo.

Y para que pueda tener efecto su presentación he dispuesto la publicación del presente edicto.

Motril, 24 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, José Gallego Irujo. JM—767

SADA

D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber que en expediente instruido en esta Comandancia de Marina de Sada, en virtud de la Ley de 2 de Mayo de 1915 y en el artículo 110 de la Ley de 2 de Mayo de 1915, se instruye contra el inscrito José y Matilde, conyugales, con fecha de hoy manifiesto el presente edicto para general conocimiento, dejando nulo el referido documento.

Sada, 17 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez Medina. JM—833

D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber que en expediente instruido en esta Comandancia de Marina de Sada, en virtud de la Ley de 2 de Mayo de 1915 y en el artículo 110 de la Ley de 2 de Mayo de 1915, se instruye contra el inscrito Juan Parra, conyugales, con fecha de hoy manifiesto el presente edicto para general conocimiento, dejando nulo el referido documento.

Sada, 5 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez. JM—1141

SANGENJO

D. Manuel de Quevedo Enríquez, Alférez de Navío, Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente instruido por no haberse presentado en su Trozo en 20 de Diciembre último el inscrito de Buen, José Alvarez Rosas.

Por el presente edicto hace saber: que al Excmo. señor Comandante general del Apostadero concedo al José Alvarez Rosas un plazo de sesenta días, á partir de la publicación de este edicto, para que efectúe su presentación en su Trozo.

Sangenjo, 2 de Marzo de 1917.—Manuel de Quevedo. JM—877

SANTANDER

D. Alfredo Nardiz y Uribarri, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de una sumaria.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito Saturnino Campo Rivas, del Trozo de la capital, folio 85 de 1917, hijo de Fermín y Marcelina, natural y vecino de Laredo, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, se presente en este Juzgado de Instrucción de Marina, sito en la Comandancia de Marina de Santander, á responder de una sumaria que me halló instruyendo contra dicho individuo por falta de presentación al ser llamado para recoger su Carulla naval, como está prevenido, pues de no verificar dicha presentación se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del personal de Marina; rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.

Santander, 28 de Febrero de 1917.—El Juez instructor, Alfredo Nardiz. JM—825

D. Alfredo Nardiz y Uribarri, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de una información sumaria de prófugo.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito José Vázquez Diego, del Trozo de la capital, folio 24 de 1917, hijo de José y Aguada, natural y vecino de Santander, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, se presente en este Juzgado de Instrucción de Marina, sito en la Comandancia de Marina á responder en sumaria que me halló instruyendo contra dicho individuo por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada, en convocatoria de 30 de Diciembre del año último; pues de no verificarse dicha presentación, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del personal de Marina, de 17 de Agosto de 1885; rogando á las Autoridades tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.

Santander, 19 de Febrero de 1917.—Alfredo Nardiz. JM—738